



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax: 03878-421388



“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

San Ramón de la Nueva Orán 12 OCT 2022

Expediente N° SO-19.346/2022.-
Resolución N° SO-651/2022.-

VISTO:

La nota presentada por la Comisión de Asuntos Académicos, Administrativos y Presupuestarios de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma, indica los nombres de los miembros de la Comisión de Trabajo, los cuales estarán a cargo de las tareas concernientes a la Acreditación de la Carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas, de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, la Comisión de Trabajo estará integrada por Mg. Fernando Durgam como Coordinador; Prof. Eusebio Méndez, C.U. Ramón Blas López, Lic. Rosana Martínez y Tec. Elías Romero como Colaboradores.

Que, en Reunión Ordinaria N° 04/2022 del Consejo Asesor de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Docencia, aprobando a los miembros que conformaran la Comisión de Trabajo para la acreditación de la Carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas, presentado por la Comisión de Asuntos Académicos, Administrativos y Presupuestarios de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Conformar la Comisión de Trabajo para la acreditación de la Carrera Licenciatura en Análisis de Sistema de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; quedando constituida de la siguiente manera:

- Coordinador:

- *Mg. Fernando Durgam.*

- Colaboradores:

- *Prof. Eusebio Méndez.*
- *C.U. Ramón Blas López.*
- *Lic. Rosana Martínez.*
- *Téc. Elías Romero.*

ARTICULO 2°: Cursar copia de la presente resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su conocimiento y cursar copia a Secretaría de Sede, Consejo Asesor, CAAAP de Sede Orán y miembros de la Comisión de Trabajo para su conocimiento y efectos.-

hc

Prof. GRACIELA A. LAMAS
SECRETARÍA DE EXTENSIÓN
Y BIENESTAR UNIVERSITARIO
SEDE REGIONAL ORAN



Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA